



## UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR

Departamento de Derecho

### ACTA 342

En la ciudad de Bahía Blanca, siendo las 12:50 hs del 16 de diciembre de 2013, se reúne en sesión ordinaria el Consejo Departamental del Departamento de Derecho, bajo la Presidencia del Señor Vicedirector Decano José Luis Centurión, y con la presencia de los siguientes miembros consejeros: Jorge Mario Ramos, Mario Arturo Zelaya, Nicolás de la Cruz, Alejandro Salvador Cantaro, Miriam Mabel Valle, Leonardo José Ritacco, Pedro Cristóbal Doiny Cabré, Juan María Cafasso, Franco Gabriel Ciucci, Emmanuel Basterrechea, Facundo Bayer, María Laura Monterubbianesi y Alejandro Omar Marcalle. Actúa como Secretaria Carina Pamela Tolosa.

Se trata el siguiente Orden del día:

- 1) Tratamiento del Acta N° 341
- 2) Informes del Vicedirector Decano
- 3) Dictámenes de la Comisión de Interpretación y Reglamento ref. al tratamiento de las Actas de Jurado de llamados a Reválida de cargos de Auxiliares de Docencia obrantes en los Exptes. N° 1364/2013 un Ayudante de Docencia A, asig. Derecho Empresario y 1365/2013 dos Ayudantes de Docencia A, asig. Derecho Empresario CP
- 4) Dictamen de la Comisión de Enseñanza obrante en el Expte. N° 3204/2013 caratulado: Designa al Dr. Claudio Marcelo Kiper en el cargo de Profesor Titular, dedicación simple, asig. Derechos Reales e Intelectuales
- 5) Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento obrante en el Expte. Interno N° 3441/13 caratulado: Proyecto de resolución llamado a Concurso para cubrir un cargo de Ayudante de Docencia A, Derecho Tributario y Aduanero
- 6) Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento obrante en el Expte. Interno N° 3437/13 caratulado: Proyecto de resolución llamado a Inscripción de Títulos y Antecedentes, 1er. cuatrimestre 2014, Profesores PEUZO
- 7) Dictámenes de la Comisión de Investigación y Posgrado ref. a Solicitudes de inscripción en Maestría en Derecho, obrantes en los Exptes. Internos N° 3422/13 Gabriel Giuliani y 3452/13 Nicolás De la Cruz
- 8) Dictámenes de la Comisión de Presupuesto ref. a donaciones de material bibliográfico, obrantes en los Exptes. Internos N° 3435/13 Jessica Martínez, 3439/13 Mary Beloff y 3443/13 Alejandro Larriera
- 9) Dictamen de la Comisión de Enseñanza obrante en el Expte. Interno N° 3444/13 caratulado: Alejandro M. Larriera – Solicita aprobación de Cátedra Libre de Integración Latinoamericana y del Caribe
- 10) Dictamen de la Comisión de Enseñanza obrante en el Expte. Interno N° 3446/13 Melisa Jarque – Solicita autorización para cursar materias en la Universidad de la Costa (Colombia) en el marco de intercambio académico
- 11) Dictamen de la Comisión de Enseñanza obrante en el Expte. Interno N° 3428/13 caratulado: Tamara Rocío Pavez – Solicita prorroga al control de correlativas
- 12) Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento obrante en el Expte. Interno N° 3430/13 cartulado: Carlos Horacio Castía – Formula denuncia





## UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR

Departamento de Derecho

- 13) Dictamen de la Comisión de Enseñanza obrante en el Expte. Interno N° 3442/13 caratulado: Juan Manuel Zuleta – Solicita inscripción fuera de término en materia y baja en inscripción en materia
- 14) Dictamen de la Comisión de Enseñanza obrante en el Expte. Interno N° 3445/13 caratulado: Paulina Belén Ojeda Fernández – Solicita inscripción fuera de término en materia
- 15) Dictamen de la Comisión de Enseñanza obrante en el Expte. Interno N° 3447/13 caratulado: Adrián Alejandro Valderrama – Solicita excepción a la Inecuación
- 16) Dictámenes de la Comisión de Enseñanza ref. a solicitudes de aprobación de tema y tutor de Seminario obrantes en los Exptes. Internos N° 3429/13 Luciana Yamile Yauhar, 3433/13 María Daniela Gómez Galar y 3436/13 David Liberman
- 17) Dictamen de la Comisión de Curricular obrante en el Expte. Interno N° 3462/13 caratulado: Julieta Murillas – Solicita equivalencias
- 18) Dictamen de la Comisión de Enseñanza ref. a la solicitud de equivalencia interna de asignaturas efectuada por el alumno Carlos Oscar Herrero

### **SOBRE TABLAS**

- 19) Expte. N° 3511/2013 caratulado: Reestructuración de cargos docentes. Cargo a crear: Un cargo de 2do. Secretario Departamental (Opción 2)
- 20) Expte. Interno N° 3440/13 caratulado: Vencimientos de cargos docentes mes de febrero
- 21) Expte. Interno N° 3448/13 caratulado: Proyecto de resolución designación Profesor PEUZO
- 22) Expte. Interno N° 3449/13 caratulado: Proyectos de resolución llamados a Concurso de un Ayudante de Docencia A, Derecho de Familia y Sucesiones y un Asistente de Docencia, Derechos Reales e Intelectuales
- 23) Expte. Interno N° 3450/13 caratulado: Proyecto de resoluciones designaciones Profesores y Auxiliares Curso de Nivelación
- 24) Expte. Interno N° 3451/13 caratulado: Proyecto de resoluciones designaciones Tutores PACENI
- 25) Exptes. Internos de Solicitudes de aprobación de tema y tutor de Seminario N° 3452/13 Viviana E. Souble, 3454/13 Santiago Santos, 3456/13 Sofía Semper, 3457/13 Agustín Narváez, 3459/13 Luciana Sancochia y 3460/13 Carlos Horacio Castía
- 26) Expte. Interno N° 3438/13 caratulado: Ana María Marinangelli – Solicita eximición de régimen de ingreso
- 27) Expte. Interno N° 3455/13 caratulado: Proyectos de resoluciones asignaciones complementarias 1er. cuatrimestre 2014
- 28) Expte. Interno N° 3458/13 caratulado: Fernando Kalemkerian y Gustavo Muiños – Solicitan Aval para realización de Pasantía en el Marco del Programa de Cooperación Erasmus Mundus en la Universidad de Valladolid
- 29) Solicitudes de reválida de asignaturas de los alumnos Natacha Perrig y Ariel Atilio Zanoni
- 30) Expte. N°1558/1998 caratulado: Rosana Graciela Godoy – Solicitud de equivalencias





## UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR

Departamento de Derecho

Al punto 1) del orden del día se de tratamiento al Acta N° 341. Se aprueba por unanimidad.

Al punto 2) del orden del día, el Vicedirector informa acerca de la situación que se presentó en Derecho Laboral, y da lectura a una nota del profesor Morresi en la que informa que una alumna se presentó a rendir el complementario pero después de tomarle y publicar la nota, advirtieron que nunca había presentado el certificado médico. Asimismo, la Secretaria informa que se trató de citar a la alumna para consultarle, pero no respondió a los correos electrónicos, ni tampoco al teléfono que tiene registrado en la base de datos de la UNS. En su nota, el profesor Morresi pide instrucciones a los profesores del Consejo Departamental, quienes unánimemente opinan que debería pasarse el desaprobado y eventualmente si hubo un problema administrativo y la alumna lo plantea, rectificar la nota.

A continuación, se solicita al consejero Nicolás De la Cruz que informe el caso de la alumna Bidonde, obrante en el expediente 3461/13, previo a dar lectura a la documentación obrante en el expediente.

Al punto 3) del orden del día, se tratan los Dictámenes de la Comisión de Interpretación y Reglamento ref. al tratamiento de las Actas de Jurado de llamados a Reválida de cargos de Auxiliares de Docencia obrantes en los Exptes. N° 1364/2013 un Ayudante de Docencia A, asig. Derecho Empresario y 1365/2013 dos Ayudantes de Docencia A, asig. Derecho Empresario CP. Se aprueban por unanimidad.

Al punto 4) del orden del día se da tratamiento al Dictamen de la Comisión de Enseñanza obrante en el Expte. N° 3204/2013 caratulado: Designa al Dr. Claudio Marcelo Kiper en el cargo de Profesor Titular, dedicación simple, asig. Derechos Reales e Intelectuales. Se aprueba por unanimidad.

Al punto 5) del orden del día se da tratamiento al Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento obrante en el Expte. Interno N° 3441/13 caratulado: Proyecto de resolución llamado a Concurso para cubrir un cargo de Ayudante de Docencia A, Derecho Tributario y Aduanero. Se aprueba por unanimidad.

Al punto 6) del orden del Día se trata el Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento obrante en el Expte. Interno N° 3437/13 caratulado: Proyecto de resolución llamado a Inscripción de Títulos y Antecedentes, 1er. cuatrimestre 2014, Profesores PEUZO. Se aprueba por unanimidad.

Al punto 7) del orden del día se da tratamiento al Dictámenes de la Comisión de Investigación y Posgrado ref. a Solicitudes de inscripción en Maestría en Derecho, obrantes en los Exptes. Internos N° 3422/13 Gabriel Giuliani y 3452/13 Nicolás De la Cruz. En relación al expediente 3452/13 se abstiene el consejero de la Cruz. Se aprueban por unanimidad.

Al punto 8) del orden del día se da tratamiento a los Dictámenes de la Comisión de Presupuesto ref. a donaciones de material bibliográfico, obrantes en los Exptes. Internos N°





## UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR

Departamento de Derecho

3435/13 Jessica Martínez, 3439/13 Mary Beloff y 3443/13 Alejandro Larriera. Se aprueban por unanimidad.

Al punto 9) del orden del día se trata el Dictamen de la Comisión de Enseñanza obrante en el Expte. Interno N° 3444/13 caratulado: Alejandro M. Larriera – Solicita aprobación de Cátedra Libre de Integración Latinoamericana y del Caribe. Se aprueba por unanimidad.

Al punto 10) del orden del día se da tratamiento al Dictamen de la Comisión de Enseñanza obrante en el Expte. Interno N° 3446/13 Melisa Jarque – Solicita autorización para cursar materias en la Universidad de la Costa (Colombia) en el marco de intercambio académico. Se aprueba por unanimidad.

Al punto 11) del orden del día se da tratamiento al Dictamen de la Comisión de Enseñanza obrante en el Expte. Interno N° 3428/13 caratulado: Tamara Rocío Pavez – Solicita prorroga al control de correlativas. La consejera Monterrubianessi sostiene que la alumna se anotó a cursar la materia Derecho Internacional Privado y que cuando se anotó no contaba con la aprobación de Derecho Societario que es correlativa, pero luego, el 13/09, aprobó el final de la misma. Por eso ahora pide la excepción dado que a la mayoría de los que han estado en la misma situación le dieron la excepción. Y opina que también se le debería otorgar la excepción. Se vota el dictamen, y se aprueba por unanimidad.

Al punto 12) del orden del día se trata el Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento obrante en el Expte. Interno N° 3430/13 cartulado: Carlos Horacio Castía – Formula denuncia. La Secretaria informa que el alumno aprobó libre a la fecha, en la última mesa de examen. Mociona el consejero Bayer para que se archive el expediente porque devino abstracto. Se aprueba por unanimidad la moción del consejero Bayer.

Al punto 13) del orden del día se da tratamiento al Dictamen de la Comisión de Enseñanza obrante en el Expte. Interno N° 3442/13 caratulado: Juan Manuel Zuleta. Se aprueba por unanimidad.

Al punto 14) del orden del día se da tratamiento al Dictamen de la Comisión de Enseñanza obrante en el Expte. Interno N° 3445/13 caratulado: Paulina Belén Ojeda Fernández – Solicita inscripción fuera de término en materia. Se aprueba por unanimidad.

Al punto 15) del orden del día se trata el Dictamen de la Comisión de Enseñanza obrante en el Expte. Interno N° 3447/13 caratulado: Adrián Alejandro Valderrama – Solicita excepción a la Inecuación. Se aprueba por unanimidad.

Al punto 16) del orden del día se da tratamiento a los Dictámenes de la Comisión de Enseñanza ref. a solicitudes de aprobación de tema y tutor de Seminario obrantes en los Exptes. Internos N° 3429/13 Luciana Yamile Yauhar, 3433/13 María Daniela Gómez Galar y 3436/13 David Liberman. Se aprueban por unanimidad.





## UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR

Departamento de Derecho

Al punto 17) del orden del día se da tratamiento al Dictamen de la Comisión de Curricular obrante en el Expte. Interno N° 3462/13 caratulado: Julieta Murillas – Solicita equivalencias. Se aprueba por unanimidad.

Al punto 18) del orden del día se trata el Dictamen de la Comisión de Enseñanza ref. a la solicitud de equivalencia interna de asignaturas efectuada por el alumno Carlos Oscar Herrero. Se aprueba por unanimidad.

### **SOBRE TABLAS**

Al punto 19) del orden del día se da tratamiento al Expte. N° 3511/2013 caratulado: Reestructuración de cargos docentes. Cargo a crear: Un cargo de 2do. Secretario Departamental (Opción 2). Se concede tratamiento sobre tablas y se resuelve por unanimidad su aprobación.

Al punto 20) del orden del día se trata el Expte. Interno N° 3440/13 caratulado: Vencimientos de cargos docentes mes de febrero. Se aprueba por unanimidad conceder tratamiento sobre tablas. La Secretaria informa sobre las consultas efectuadas a los profesores titulares sobre la posibilidad de otorgar una prórroga. Con respecto al cargo de Trujillo, y atento lo informado en relación a que el Consejo Superior Universitario no le concedió autorización para tomar posesión del cargo por tener domicilio en Mar del Plata, no corresponde hacer lugar a la prórroga del mismo. Las restantes prórrogas se aprueban por unanimidad, con fundamento en los informes de los respectivos profesores titulares.

Al punto 21) del orden del día se da tratamiento al Expte. Interno N° 3448/13 caratulado: Proyecto de resolución designación Profesor PEUZO. Se resuelve por unanimidad aprobar el proyecto, previo conceder tratamiento sobre tablas al tema.

Al punto 22) del orden del día se da tratamiento al Expte. Interno N° 3449/13 caratulado: Proyectos de resolución llamados a Concurso de un Ayudante de Docencia A, Derecho de Familia y Sucesiones y un Asistente de Docencia, Derechos Reales e Intelectuales. Se concede tratamiento sobre tablas y se resuelve la aprobación por unanimidad.

Al punto 23) del orden del día se trata el Expte. Interno N° 3440/13 caratulado: Expte. Interno N° 3450/13 caratulado: Proyecto de resoluciones designaciones Profesores y Auxiliares Curso de Nivelación. Se concede tratamiento sobre tablas y se aprueban por unanimidad.

Al punto 24) del orden del día se da tratamiento al Expte. Interno N° 3451/13 caratulado: Proyecto de resoluciones designaciones Tutores PACENI. Se concede tratamiento sobre tablas y se resuelve por unanimidad su aprobación.

Al punto 25) del orden del día se da tratamiento a los Exptes. Internos de Solicitudes de aprobación de tema y tutor de Seminario N° 3452/13 Viviana E. Souble, 3454/13 Santiago Santos, 3456/13 Sofía Semper, 3457/13 Agustín Narváez, 3459/13 Luciana Sancochia y





## UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR

Departamento de Derecho

3460/13 Carlos Horacio Castía. Se resuelve su tratamiento sobre tablas y se aprueban por unanimidad.

Al punto 26) del orden del día se trata el Expte. Interno N° 3438/13 caratulado: Ana María Marinangelli – Solicita eximición de régimen de ingreso. Se concede tratamiento sobre tablas y se aprueba por unanimidad.

Al punto 27) del orden del día se da tratamiento al Expte. Interno N° 3455/13 caratulado: Proyectos de resoluciones asignaciones complementarias 1er. cuatrimestre 2014. Se excusa el consejero Doiny Cabré. Se concede tratamiento sobre tablas y se aprueba por unanimidad.

Al punto 28) del orden del día se da tratamiento al Expte. Interno N° 3458/13 caratulado: Fernando Kalemkerian y Gustavo Muiños – Solicitan Aval para realización de Pasantía en el Marco del Programa de Cooperación Erasmus Mundus en la Universidad de Valladolid. Se decide dar tratamiento sobre tablas y se aprueba por unanimidad.

Al punto 29) del orden del día se tratan las Solicitudes de reválida de asignaturas de los alumnos Natacha Perrig y Ariel Atilio Zanoni. Se concede tratamiento sobre tablas y se resuelve su aprobación por unanimidad.

Al punto 30) del orden del día se da tratamiento al Expte. N°1558/1998 caratulado: Rosana Graciela Godoy – Solicitud de equivalencias. Se concede tratamiento sobre tablas y se aprueba por unanimidad.

Siendo las 14:10 hs se da por finalizada la reunión.

Mg. CARINA PAMELA TOLOSA  
SECRETARIA ACADEMICA  
DPTO. DE DERECHO - U.N.S.

Abog. JOSE L. CENTURION  
VICEDIRECTOR  
DPTO. DE DERECHO - U.N.S.





UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR  
Departamento de Derecho

Corresponde Expediente N° 1364/2013

BAHIA BLANCA, 9 DE DICIEMBRE DE 2013

DICTAMEN DE LA COMISION DE  
INTERPRETACION Y REGLAMENTO

Visto la sustanciación del llamado a Reválida de 1 (un) cargo de Ayudante de Docencia A, con dedicación simple, de la asignatura Derecho Empresario y considerando el dictamen del Jurado, esta Comisión recomienda su aprobación y en consecuencia la designación de la Abog. María Verónica SCOCCIA en el mencionado cargo.

Fernando  
Gayer

Centurión

ZELAYA

ES COPIA

Mg. CARINA PAMELA TOLOSA  
SECRETARIA ACADEMICA  
DPTO. DE DERECHO - U.N.S.





UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR  
Departamento de Derecho

Corresponde Expediente N° 1365/2013

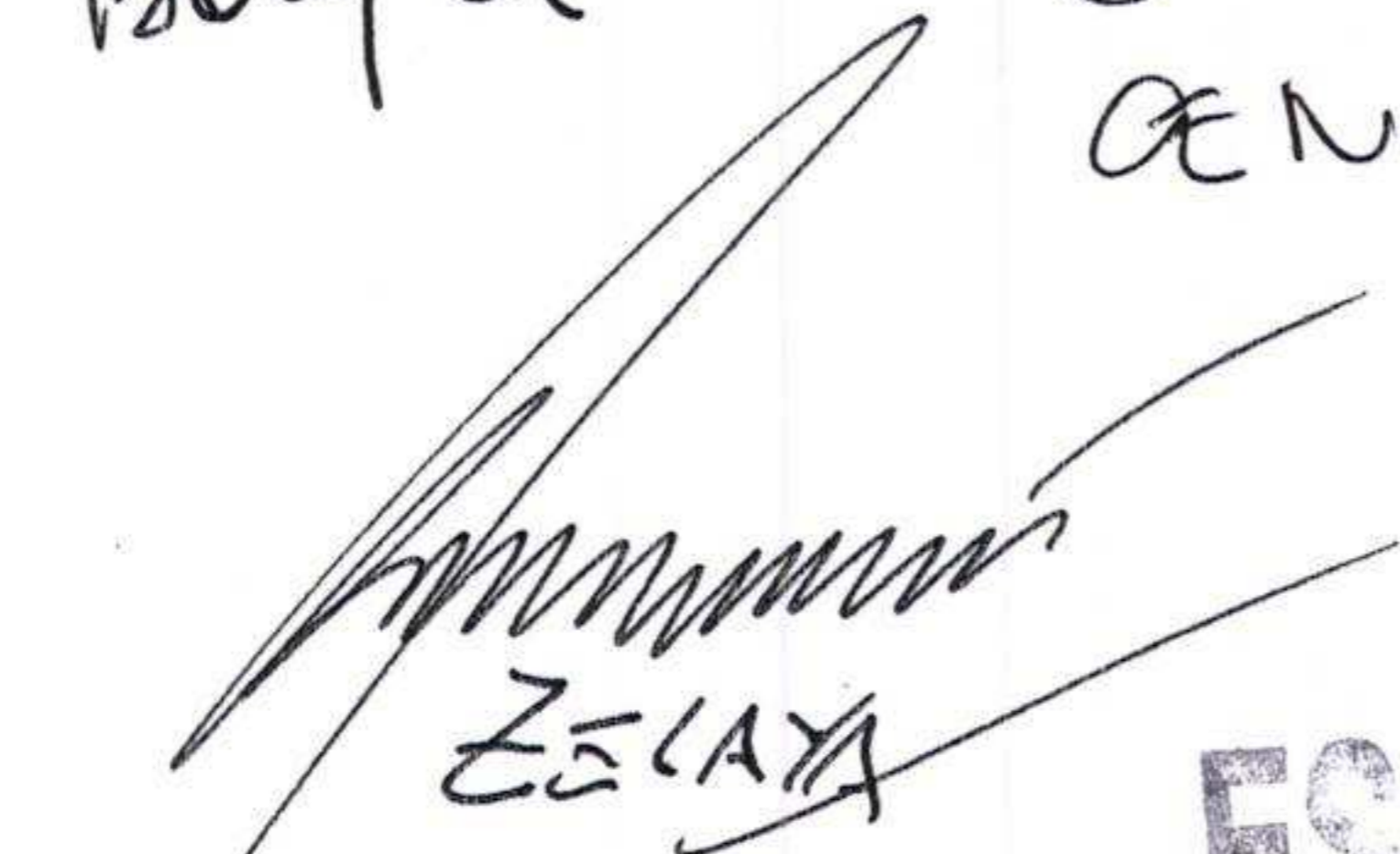
BAHIA BLANCA, 9 DE DICIEMBRE DE 2013

DICTAMEN DE LA COMISION DE  
INTERPRETACION Y REGLAMENTO


Visto la sustanciación del llamado a Reválida de 2 (dos) cargos de Ayudante de Docencia A, con dedicación simple, de la asignatura Derecho Empresario CP y considerando el dictamen del Jurado, esta Comisión recomienda su aprobación y en consecuencia la designación de los Abog. Guillermo Andrés MARCOS y Daniel Eduardo DOMITROVICH en los mencionados cargos.

  
Fernando  
Bayer

  
GENOVESI

  
ZELAYA

ES COPIA

  
Mg. GARINA PAMELA TOLOSA  
SECRETARIA ACADEMICA  
DPTO. DE DERECHO - U.N.S.



Expte. 3204/2013

**Dictamen de la Comisión de Enseñanza**

Bahía Blanca, diciembre 9 de 2013.-

Visto el pedido del Dr. Claudio Marcelo Kiper por el cual solicita que se le otorgue la excepción de residencia prevista en el art. 20 del Estatuto de la UNS por causa de haber sido designado como profesor titular por concurso en la asignatura "Derechos Reales e Intelectuales";

Considerando:

- 1) Que el peticionante se desempeñó en carácter de contratado como profesor titular de la misma desde su creación como cátedra en el primer cuatrimestre de 1999;
- 2) Que a pesar de estar domiciliado en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en razón de ocupar un cargo de vocal de la Cámara Nacional Civil, sala H desde 1993, nunca ha dejado de cumplir con las tareas que el cargo docente demandaba;
- 3) Que durante los cuatrimestres en los que no se dictó la asignatura, el Dr. Kiper ha dirigido distintos cursos de posgrado, en los que también integró la planta docente;
- 4) Que con frecuencia se ha hecho presente en la ciudad para integrar jurados en concursos docentes y en concursos de ponencias para alumnos;

**ES COPIA**

Mg. CARINA PAMELA TOLOSA  
SECRETARIA ACADEMICA  
DPTO. DE DERECHO - U.N.S.



- 5) Que es profesor titular de la asignatura en cuestión en distintas universidades con sede en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, entre ellas de la Facultad de Derecho en la Universidad de Buenos Aires;
- 6) Que los antecedentes académicos reseñados y otros de importancia obran en el expediente 3863/11 del llamado a concurso para cubrir un cargo de profesor titular dedicación simple de la asignatura "Derechos Reales e Intelectuales";
- 7) Que los resultados de las evaluaciones de cátedra dan cuenta de la aceptación del rendimiento académico del peticionante por parte de los alumnos;
- 8) Que en la actualidad, el Dr. Kiper es uno de los más prestigiosos exponentes de la asignatura, a punto tal que ha integrado la comisión redactora del nuevo Código Civil y Comercial y es autor de numerosas obras de su especialidad.

Por ello, esta comisión aconseja que se tengan en cuenta los antecedentes enumerados y que se eleve el expediente al Consejo Superior de la UNS para su resolución definitiva.

**ES COPIA**

Mg. CARINA PAMELA TOLOSA  
SECRETARIA ACADEMICA  
DPTO. DE DERECHO - U.N.S.





**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR**  
Departamento de Derecho

**PROYECTO**

**REGISTRADO CD. N°**

Bahía Blanca, **9 DE DICIEMBRE DE 20**

**VISTO:**

La necesidad de llamar a Concurso para cubrir 1 (un) cargo de Ayudante de Docencia A, con dedicación simple, para la asignatura Derecho Tributario y Aduanero; y

**CONSIDERANDO:**

El Reglamento para Concursos de Asistentes y Ayudantes de Docencia, Resolución CSU. N° 512/10;

Que el mencionado cargo corresponde a la Abog. Marta Asunción LÓPEZ (Leg. N° 5716) quien ha iniciado el trámite jubilatorio;

Que la designación en el cargo llamado a concurso, se hará efectiva una vez que la Caja de Previsión pertinente, comunique que le ha sido otorgado el beneficio jubilatorio a la docente mencionada;

Lo aprobado por el Consejo Departamental, en su reunión de fecha ;

**POR ELLO:**

**EL CONSEJO DEL DEPARTAMENTO DE DERECHO  
RESUELVE:**

**ARTICULO 1º:** Llamar a Concurso, del ....., para la provisión de 1 (un) cargo de **Ayudante de Docencia A, dedicación simple**, de la asignatura **Derecho Tributario y Aduanero (9017)**.

**ARTICULO 2º:** Designar el siguiente Jurado:

**Jurado Titular:** Abog. Ariel Nicolás Mauricio MARTELLA, Abog. Eduardo Alfredo d'EMPAIRE y Abog. José Luis CENTURION

**Jurado Suplente:** Abog. Nicolás DE LA CRUZ, Abog. Pablo DI GERONIMO y Abog. Alejandro Salvador CANTARO

**ES COPIA**

Mg. CARINA PAMELA TOLDO  
SECRETARIA ACADEMICA  
DPTO. DE DERECHO - U.N.S.





UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR  
Departamento de Derecho



Veedor Titular: EMMANUEL BASTERRECHEA

Veedor Suplente: MARIA LAURA MOURMUBIANESI

ARTICULO 3º: Regístrese. Caratúlese por Mesa General de Entradas. Pase a la Dirección General de Personal a sus efectos. Cumplido, oportunamente, archívese.-

ES COPIA

Mg. CARINA PAMELA TOLOSA  
SECRETARIA ACADEMICA  
DPTO. DE DERECHO - U.N.S.





**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR**  
**Departamento de Derecho**



**REGISTRADO CD. N°**

Bahía Blanca, 9 DE DICIEMBRE DE 2013.

**VISTO:**

La implementación del Programa de Estudios Universitarios en la Zona de Influencia de la Universidad Nacional del Sur (PEUZO); y

La nota de la Secretaria General Académica de fecha 22 de noviembre de 2013;

La Res. CSU N° 751/2013 aprobada el 18 de noviembre de 2013;

**CONSIDERANDO:**

Que en la Res. CD 634/08 por la cual se modifica la Res. CD 455/05, se establece que se realizará un único llamado a inscripción con carácter general para cubrir los cargos de profesores en el marco del PEUZO;

Que, asimismo la Res. CD 634/08 faculta al Consejo Departamental para realizar el llamado a inscripción por áreas temáticas, en los casos en que lo considere necesario;

**POR ELLO:**

**EL CONSEJO DEL DEPARTAMENTO DE DERECHO**

**RESUELVE**

16

**ARTICULO 1°:** Llamar a inscripción de Títulos y Antecedentes, a partir del día 09 y hasta el día 13 de diciembre de 2013 inclusive, a los interesados en desempeñarse como Profesores para el dictado de las asignaturas detalladas en el ANEXO I que acompaña la presente resolución, según su área temática, en el primer cuatrimestre del año 2014 en el marco del PEUZO.

**ARTICULO 2°:** La Comisión Ad-Hoc encargada de evaluar los antecedentes de los postulantes a cubrir el cargo docente de las asignaturas mencionadas en el ANEXO I, estará integrada por los Profesores Abog. José Luis Centurión, Abog. Nicolás de la Cruz y Abog. Graciela Cortázar.

**ARTICULO 3°:** Regístrese. Dése a publicidad a través de los avisadores oficiales del Departamento. Cumplido, oportunamente, archívese.

ZELAYA

CENTURION

ES COPIA

Mg. CARINA PAMELA TOLOSA  
SECRETARIA ACADEMICA  
DEPARTAMENTO DE DERECHO - UN.S.



## Dictamen de la Comisión de Investigación y Posgrado

### **Visto:**

La solicitud de inscripción del Abog. Gabriel Giuliani a la Maestría en Derecho, con orientación en Derecho Penal;

El dictamen favorable del Dr. Hugo a. Acciarri en su carácter de Director de la carrera;

### **Considerando:**

Que el aspirante es egresado de la carrera de Abogacía de la Universidad Nacional de la Plata, por lo que reúne los requisitos exigidos por el art.9 del Reglamento de funcionamiento de la carrera a la que aspira y el art.6 del Reglamento de Estudios de Posgrados Académicos de la UNS (res. CSU 712/12);

Que el Director propuesto, Mg. María Graciela Cortázar, es Profesora Titular Ordinaria del Departamento de Derecho de la UNS, Magíster en Derecho Penal y cuenta con amplia producción científica en la orientación elegida por el aspirante, por lo que reúne las condiciones exigidas para ser Director de tesis por el Reglamento de Estudios de Posgrados Académicos de la UNS (res. CSU 712/12);

Que el plan de tesis propuesto sobre el tema "*¿Cuál es el alcance de las facultades del juez, en lo atinente a la adquisición, producción y valoración de la prueba en el proceo penal bonaerense?*", es adecuado a la orientación elegida;

Por ello, esta comisión **recomienda:**

ARTÍCULO 1º: Avalar la inscripción del Abog. Gabriel Giuliani a la Maestría en Derecho, con orientación en Derecho Penal y el plan de tesis propuesto.

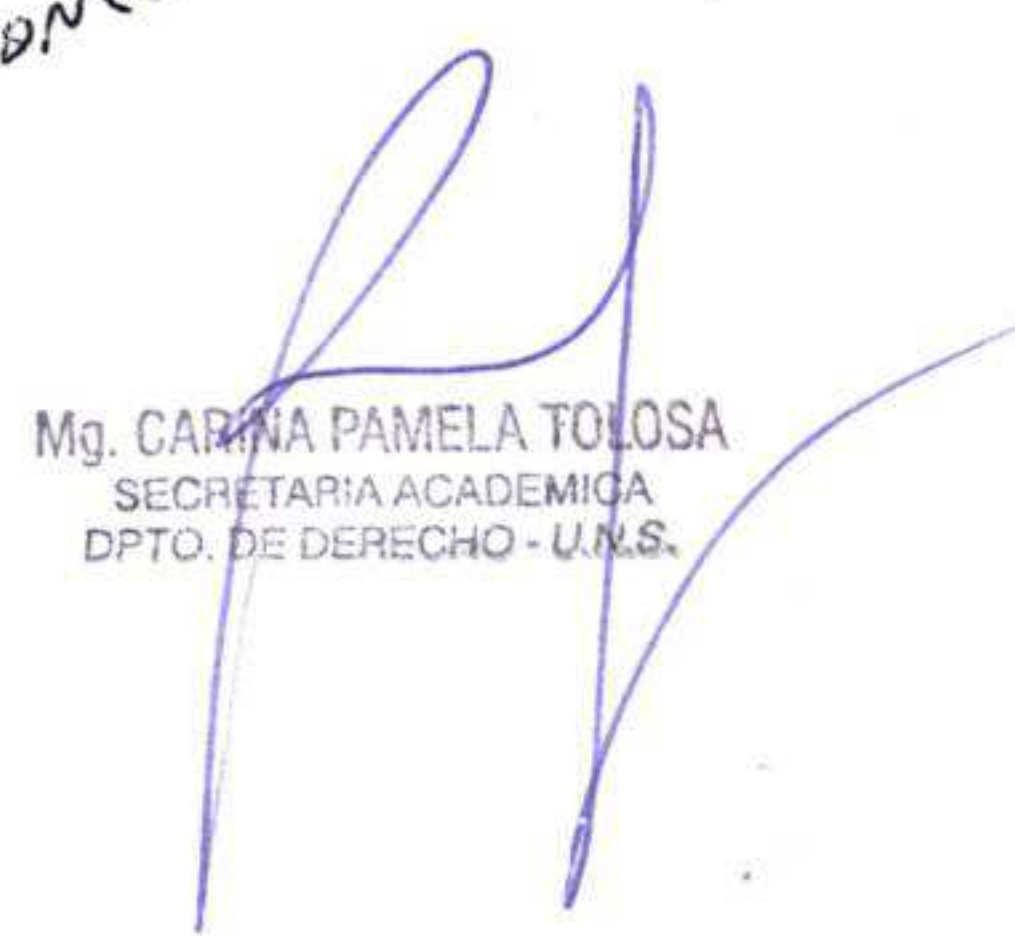
ARTÍCULO 2º: Avalar la propuesta de la Mg. María Graciela Cortázar como directora de tesis.

ARTÍCULO 3º: Elevar las actuaciones a la Comisión de Estudios de Posgrados Académicos para su consideración.



MONTESE B. ACCIARRI

**ES COPIA**



Mg. CARINA PAMELA TOLOSA  
SECRETARIA ACADEMICA  
DPTO. DE DERECHO - U.N.S.



## Dictamen de la Comisión de Investigación y Posgrado

### **Visto:**

La solicitud de inscripción del Abog. Nicolás María de la Cruz a la Maestría en Derecho, con orientación en Derecho Penal;

El dictamen favorable del Dr. Hugo a. Acciarri en su carácter de Director de la carrera;

### **Considerando:**

Que el aspirante es egresado de la carrera de Abogacía de la Universidad del Salvador, por lo que reúne los requisitos exigidos por el art.9 del Reglamento de funcionamiento de la carrera a la que aspira y el art.6 del Reglamento de Estudios de Posgrados Académicos de la UNS (res. CSU 712/12);

Que la Directora propuesta, Mg. María Graciela Cortázar, es Profesora Titular Ordinaria del Departamento de Derecho de la UNS, Magíster en Derecho Penal y cuenta con amplia producción científica en la orientación elegida por el aspirante, por lo que reúne las condiciones exigidas para ser Director de tesis por el Reglamento de Estudios de Posgrados Académicos de la UNS (res. CSU 712/12);

Que el plan de tesis propuesto, sobre el tema "*Control de convencionalidad. La víctima en la acción penal pública. Sistema procesal penal argentino y sistema interamericano.*", es adecuado a la orientación elegida y al Director propuesto;

Por ello, esta comisión **recomienda:**


ARTÍCULO 1º: Avalar la inscripción del Abog. Nicolás María de la Cruz a la Maestría en Derecho, con orientación en Derecho Penal y el plan de tesis propuesto.

ARTÍCULO 2º: Avalar la propuesta de la Mg. María Graciela Cortázar como directora de tesis.

ARTÍCULO 3º: Elevar las actuaciones a la Comisión de Estudios de Posgrados Académicos para su consideración.



ES COPIA



Mg. CARINA PAMELA TOLOSA  
SECRETARIA ACADEMICA  
DPTO. DE DERECHO - UNS.





UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR  
Departamento de Derecho

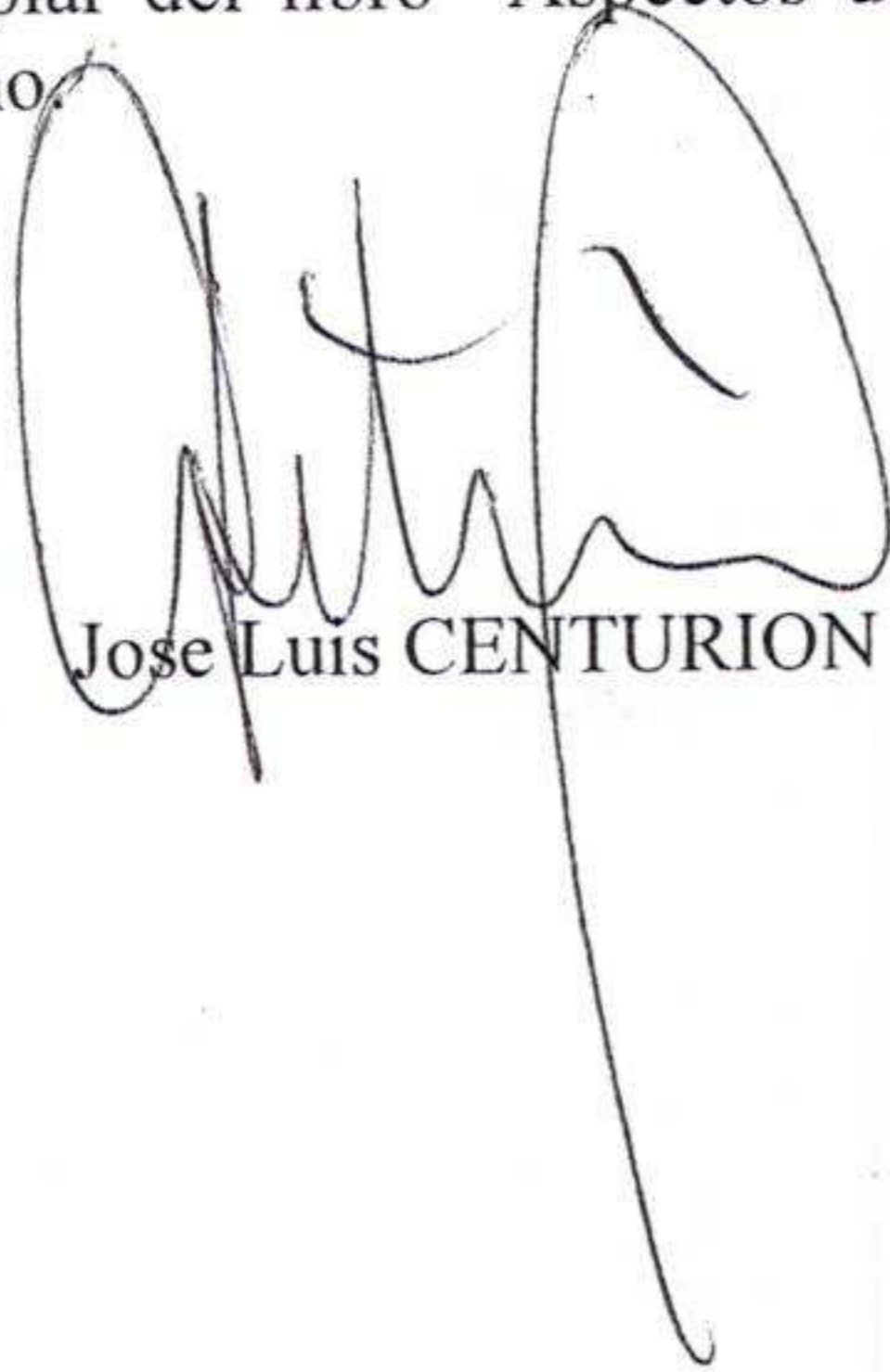


Corresponde Expte. Interno N° 3435

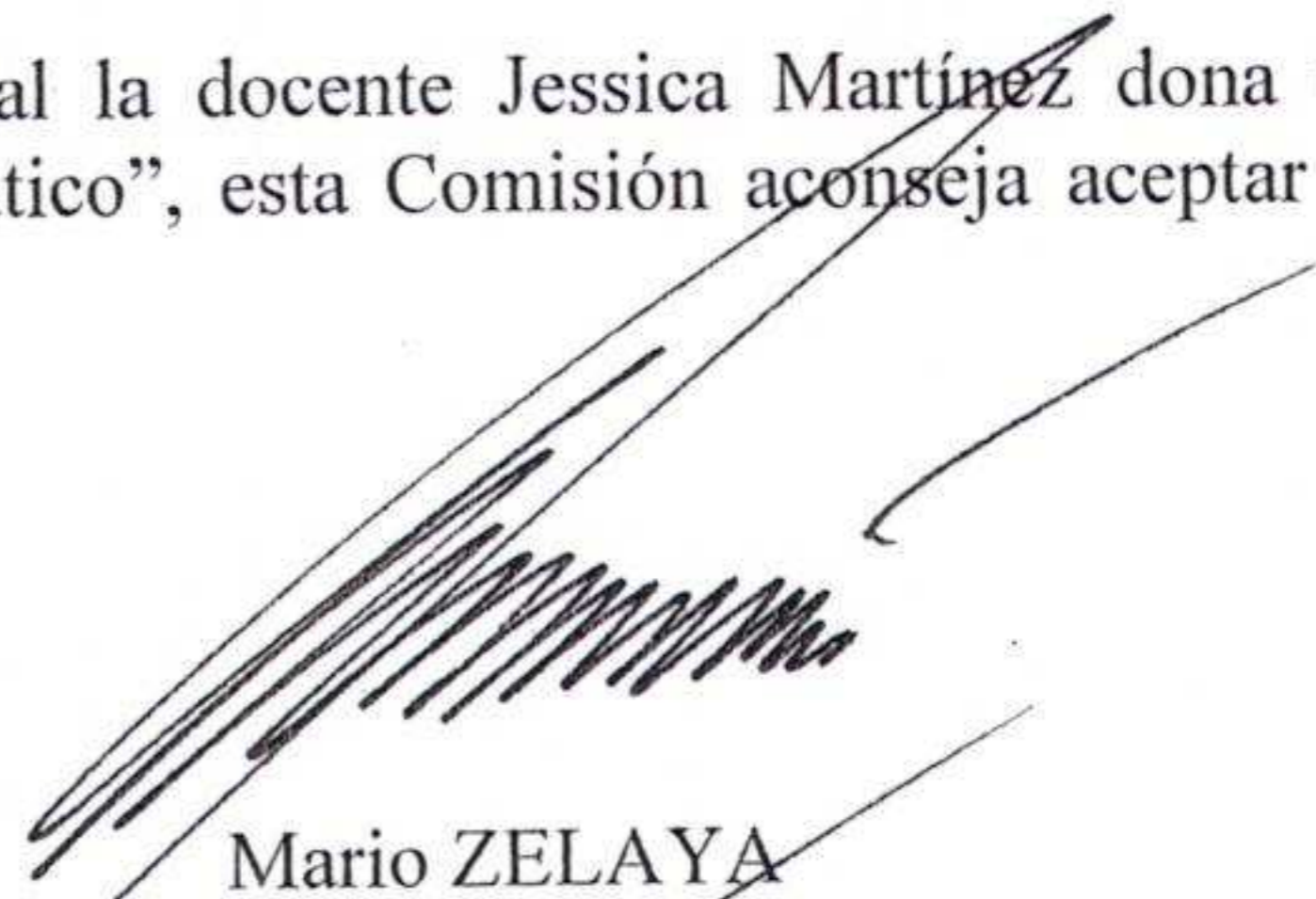
Bahía Blanca, 9 de diciembre de 2013

**DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE  
PRESUPUESTO**

VISTO la presentación de fs 1 por la cual la docente Jessica Martínez dona un ejemplar del libro "Aspectos de Derecho Aeronáutico", esta Comisión aconseja aceptar el mismo.



Jose Luis CENTURION



Mario ZELAYA

**ES COPIA**



Mg. CARINA PAMELA TOLOSA  
SECRETARIA ACADEMICA  
DPTO. DE DERECHO - U.N.S.





UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR  
Departamento de Derecho



Corresponde Expte. Interno N° 3439

Bahía Blanca, 9 de diciembre de 2013

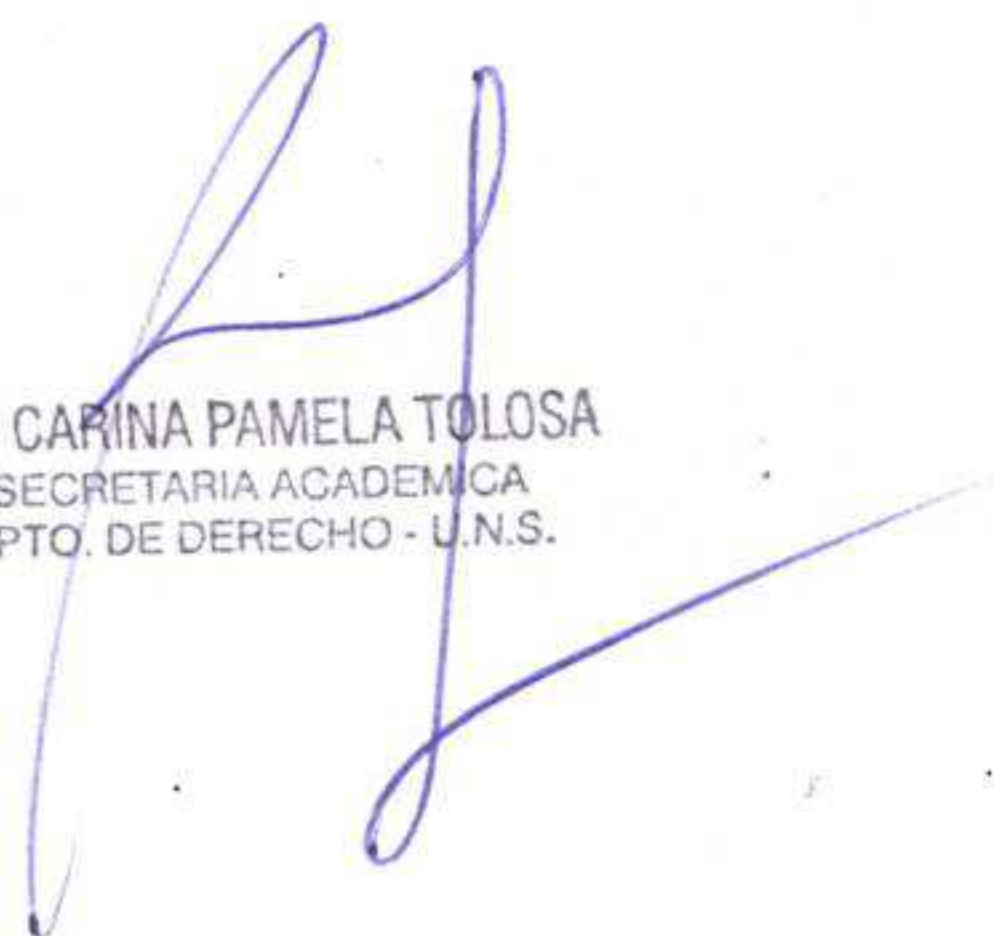
**DICTAMEN DE LA COMISION DE  
PRESUPUESTO**

VISTO la donación de libros efectuada por la profesora Mary Beloff obrante a fs 1, esta Comisión aconseja aceptar la misma.

  
Jose Luis CENTURION

  
Juan Maria CAFASSO

**ES COPIA**

  
Mg. CARINA PAMELA TOLOSA  
SECRETARIA ACADEMICA  
DPTO. DE DERECHO - U.N.S.





UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR  
Departamento de Derecho




Corresponde Expte. Interno N° 3443

Bahía Blanca, 9 de diciembre de 2013

**DICTAMEN DE LA COMISION DE  
PRESUPUESTO**

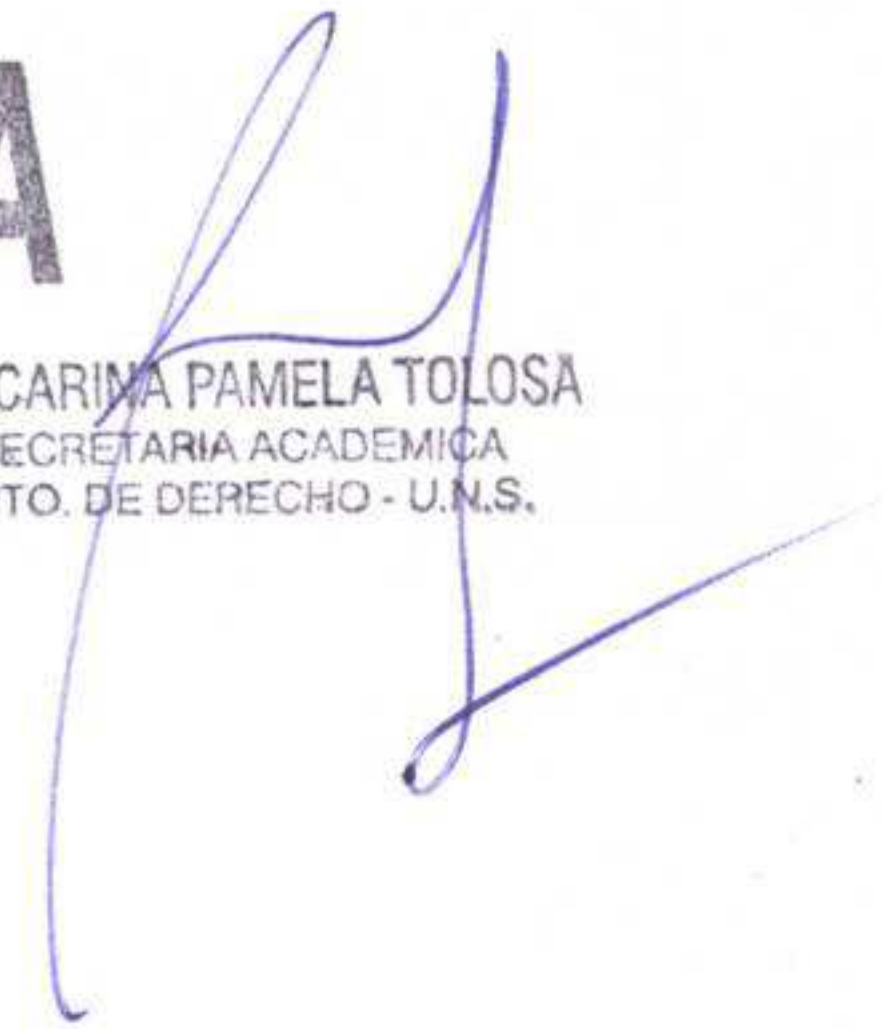
VISTO la donación del ejemplar del "Premio Académico Nacional de Ciencias Morales y Políticas 2012" efectuada por el profesor Alejandro M. Larriera esta Comisión aconseja aceptar la misma.

  
Jose Luis CENTURION

  
Juan Maria CAFASSO

**ES COPIA**

Mg. CARINA PAMELA TOLOSA  
SECRETARIA ACADEMICA  
DPTO. DE DERECHO - U.N.S.







UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR  
Departamento de Derecho

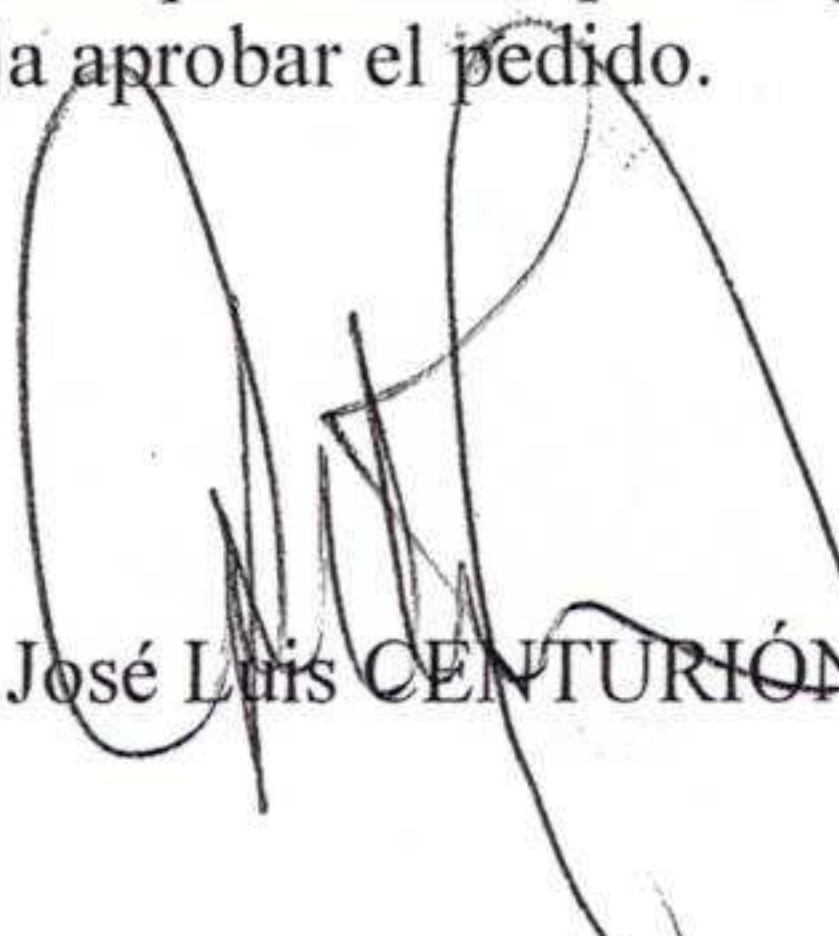



Corresponde Expte. Interno N° 3444

Bahía Blanca, 9 de diciembre de 2013

**DICTAMEN DE LA COMISION DE  
ENSEÑANZA**

Visto el proyecto de la creación de una cátedra libre de Integración Latinoamericana y del Caribe presentada por el profesor Alejandro M. Larriera, esta Comisión de Enseñanza aconseja aprobar el pedido.

  
José Luis CENTURIÓN

  
Juan Maria CAFASSO

**ES COPIA**

  
Mg. CARINA PAMELA TOLOSA  
SECRETARIA ACADEMICA  
DPTO. DE DERECHO - U.N.S.





UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR  
Departamento de Derecho



Corresponde Expte. Interno N° 3446

Bahía Blanca, 9 de diciembre de 2013

**DICTAMEN DE LA COMISION DE  
ENSEÑANZA**

VISTO el expediente N° 3446 iniciado por Melisa A. Jarque solicitando autorización para cursar materias en la Universidad de la Costa (Barranquilla, Colombia);

**CONSIDERANDO**

Que la alumna ha resultado seleccionada como beneficiaria de una beca para asistir a la Universidad de la Costa durante el próximo semestre en el marco del convenio de cooperación académico internacional existente entre la Universidad Nacional del Sur y la Universidad de la Costa;

Que tal autorización es necesaria para solicitar al regreso el reconocimiento de las respectivas equivalencias;

Que las materias por las cuales se solicita la autorización son DERECHO AMBIENTAL, DERECHO ADMINISTRATIVO GENERAL II y DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO Y PRIVADO;

Por lo expuesto esta comisión de enseñanza aconseja otorgar la autorización pertinente.

Maria Laura MONTERUBBIANESI

Emmanuel BASTERRECCHIA

**ES COPIA**

Mg. CARINA PAMELA TOLOSA  
SECRETARIA ACADEMICA  
DPTO. DE DERECHO - U.N.S.





**Corresponde Expte. N° 3428**

Bahía Blanca, 26 de noviembre de 2013

**DICTAMEN DE LA COMISION DE**  
**ENSEÑANZA**

Visto el Expediente 3428 iniciado por Tamara Rocío Pávez, por el cual solicita prórroga al control de correlatividades, y

Considerando:

Que la alumna aprobó el final de la materia Derecho Societario el 13/09/2013;

Que durante el presente cuatrimestre cursó la materia Internacional Privado, aprobando ambos parciales;

Que la alumna no tenía conocimiento de que la materia Derecho Societario era correlativa fuerte de la materia Derecho Internacional Privado;

Que este Consejo aprobó todos los pedidos de alumnos que se encontraban en igualdad de condiciones en el corriente cuatrimestre;


Que sería perjudicial para la alumna volver a cursar la materia y la retrasaría en sus estudios.

Por todo lo anteriormente expuesto esta Comisión de Enseñanza aconseja el otorgamiento de la prórroga.

  
María Laura MONTERUBBIANESI

  
Emmanuel BASTERRECHEA

**ES COPIA**

  
Mg. CARINA PAMELA TOLOSA  
SECRETARIA ACADEMICA  
DPTO. DE DERECHO - U.N.S.



Bahía Blanca 09 de Diciembre de 2013

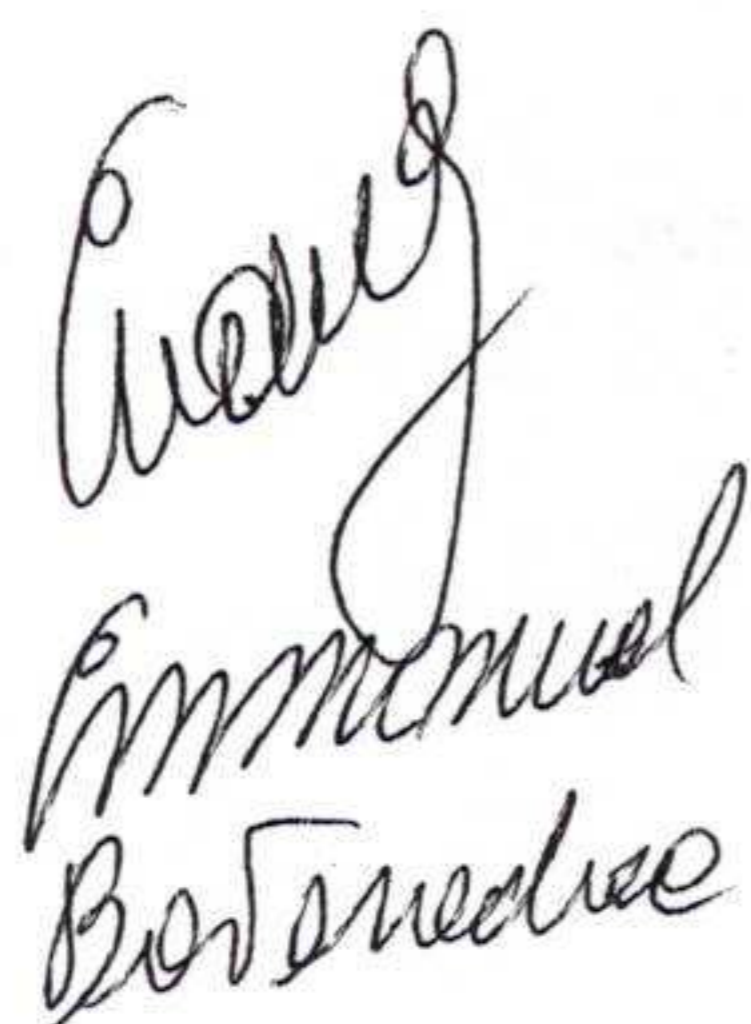
Visto el expediente 3430 iniciado por Castía Carlos Horacio en el cual expone un conflicto con la cátedra de Derecho Concursal y considerando

Que el alumno sostiene que el sistema de corrección de su parcial fue "contradictorio y subjetivo",

Que, expone en su nota, que al exhibirle el segundo parcial desaprobado no estaba presente el docente que corrigió su parcial y solicita que explique personalmente lo que señala como mal en el mismo,

Que solicita al Dr. Mario Arruiz que se abstenga de evaluarlo o corregir en el examen final libre de la misma en la fecha de Diciembre,

Esta comisión de Interpretación y Reglamento recomienda que se de traslado a la Cátedra de Derecho Concursal para que tome conocimiento y se expida sobre la situación denunciada.

  
Emmanuel  
Botone

  
Cafano

  
Mario Arruiz

**ES COPIA**

  
Mg. CARINA PAMELA TOLosa  
SECRETARIA ACADEMICA  
DPTO. DE DERECHO - U.N.S.



## DICTÁMEN DE LA COMISIÓN DE ENSEÑANZA

### VISTO:

El expediente N° 3442 iniciado por Zuleta, Juan Manuel solicitando inscripción fuera de término en Derecho Procesal Civil.

La ficha de alumno a fs. 8/14.

La planilla de notas de Derecho Procesal Civil, en donde consta que ha aprobado los parciales (fs. 2/7).

### CONSIDERANDO:

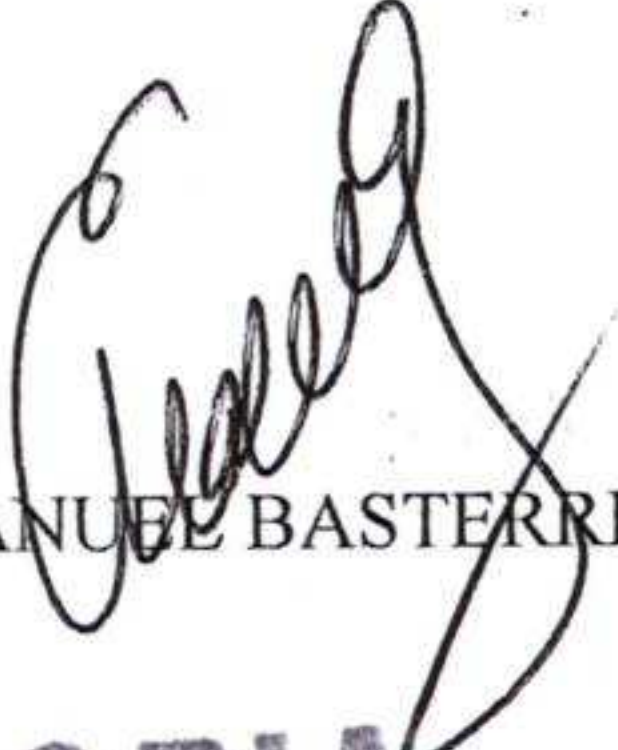
Que en ocasiones anteriores este Consejo ha aprobado este tipo de pedidos.

Que la aprobación del pedido permitiría cargarle el cursado al sistema, caso contrario debería recurrar la materia.


Que al tener que repetir el cursado de la materia importaría un retraso en su desarrollo académico debido a que la asignatura cuya inscripción se solicita es requisito para aprobar "Derecho Concursal", "Derecho Administrativo I", "Práctica Procesal Civil", "Taller de Práctica Profesional".

Es por esto que esta Comisión de enseñanza aconseja hacer lugar al pedido.

  
FACUNDO BAYER

  
EMMANUEL BASTERRECHEA

**ES COPIA**

  
Mg. CARINA PAMELA TOLOSA  
SECRETARIA ACADEMICA  
DPTO. DE DERECHO - U.N.S.



## DICTÁMEN DE LA COMISIÓN DE ENSEÑANZA

### VISTO:

El expediente N° 3445 iniciado por Ojeda Fernández, Paulina Belén solicitando inscripción fuera de término en materia.

La ficha de alumno a fs. 4/12.

Que la alumna ha aprobado el cursado del "Taller de Práctica Profesional" como surge del informe solicitado a la cátedra.

Que la alumna alega haberse inscripto y que luego se le cayó la inscripción.

### CONSIDERANDO:

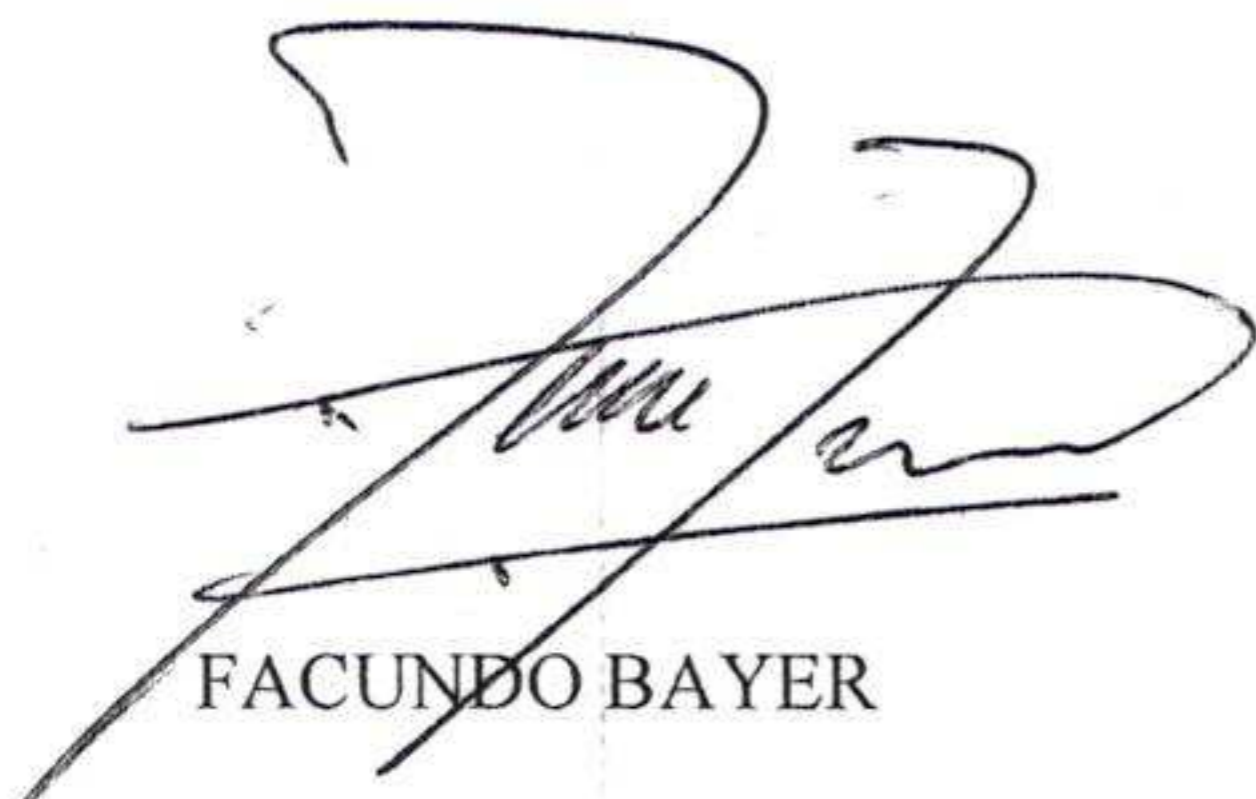
Que la alumna ha cursado conforme al plan preferencial de la carrera todas las asignaturas y no hay razón para considerar que "olvidó" inscribirse.

Que la aprobación del pedido permitiría cargarle el cursado al sistema, caso contrario debería recurrar la materia.

Que al no residir en la ciudad se le dificulta repetir el cursado del "Taller de Práctica Profesional", dado que requiere para su aprobación la asistencia *obligatoria* a las clases.

Que este Consejo ha aprobado pedidos de igual carácter.

Es por esto, que esta Comisión de Enseñanza, aconseja hacer lugar al pedido.



FACUNDO BAYER



EMMANUEL BASTERRECCHIA

**ES COPIA**



Mg. CARINA PAMELA TOLOSA  
SECRETARIA ACADEMICA  
DPTO. DE DERECHO - U.N.S.



**DICTÁMEN DE LA COMISIÓN DE ENSEÑANZA**

**VISTO:**

El expediente N° 3447 iniciado por Valderrama, Adrian solicitando excepción a la inecuación.

La ficha de alumno a fs. 2/6.

Que el alumno ha aprobado el cursado de Derecho Constitucional.

Que la finalidad del pedido es un cambio de prioridades de Inscripción a cursadas.

Que dado que la Dirección de Alumnos y Estudios no acepta cambios de prioridades en esta época por haberse generado las actas de cursado, el alumno debió solicitar excepción a la inecuación.

**CONSIDERANDO:**

Que las materias que se encuentran en primer orden en las prioridades de inscripción del alumno son: "Derecho Internacional Público" y "Derecho Penal I" y que para el cursado de dichas materias se requiere regularizar "Derecho Consitucional", por lo que al no haber aprobado las primeras no se altera el fundamento por el que el régimen de ecuación impone límites al cursado.

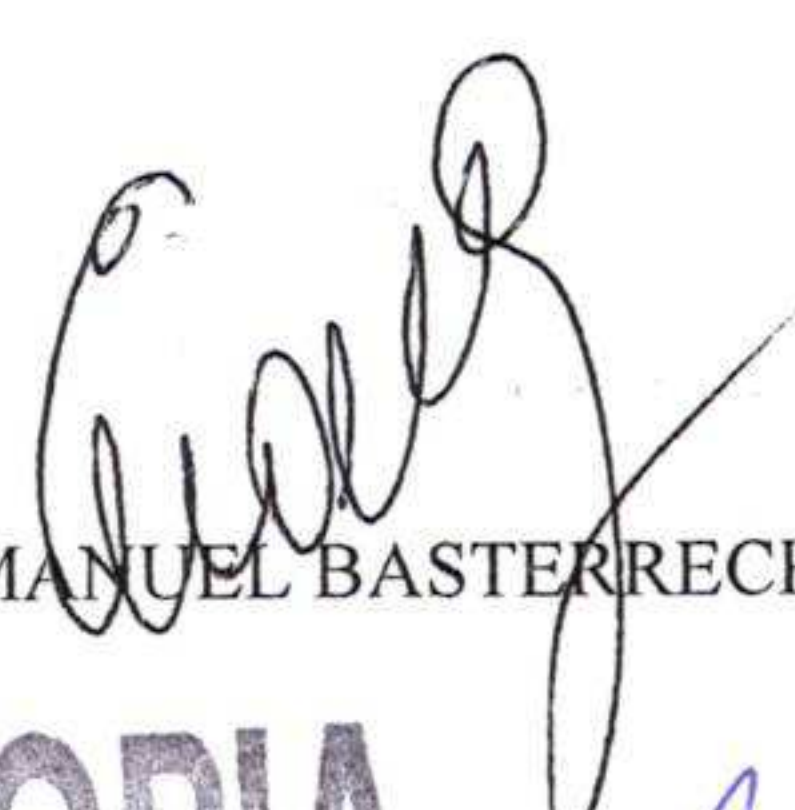
Que el fundamento de la inecuación es que el alumno no acumule materias cursadas sin rendir final, y dicha situación no se presenta en el caso en análisis.

Que este Consejo ha aprobado pedidos de esta naturaleza.

Que al aprobar el pedido se le podrá pasar la nota de Derecho Constitucional. En caso contrario, debería recursarla o rendirla en calidad de libre.

Es por esto, que esta Comisión de enseñanza aconseja hacer lugar al pedido.

  
FACUNDO E. BAYER

  
EMMANUEL BASTERRECHEA

**ES COPIA**

  
Mg. CARINA PAMELA TOLOSA  
SECRETARIA ACADEMICA  
DPTO. DE DERECHO - U.N.A.



Bahía Blanca, 9 de diciembre de 2013.

Visto:

El expediente nro. 3429 iniciado por la alumna Luciana Yamile Yauhar, LU 85152, donde solicita aprobación de tema y tutor de Seminario; y

Considerando:

La alumna deja constancia de haber aprobado el "Taller de Seminario".


El tema propuesto es "Relativización del principio de inmutabilidad del nombre".

La directora propuesta es la Dra. María Victoria Pellegrini.

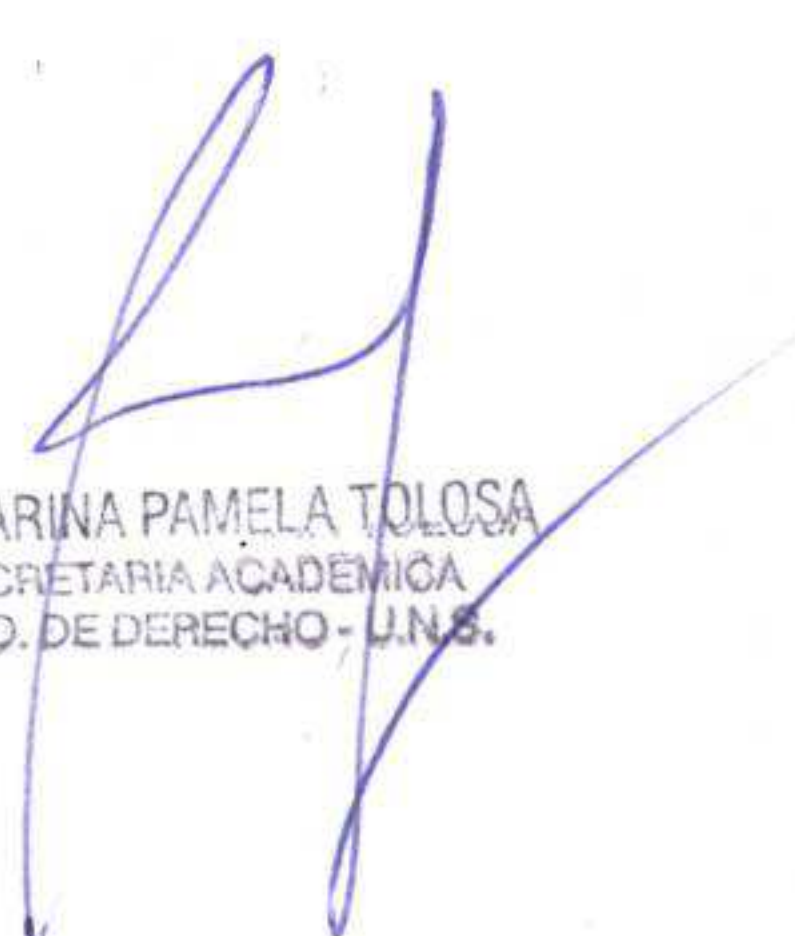
Esta Comisión de Enseñanza recomienda su aprobación.

  
Juan M. Cofre

  
MONTEARRABIVESSI

  
Emmanuel Bortolero

**ES COPIA**

  
Mg. CARINA PAMELA TOLOSA  
SECRETARIA ACADÉMICA  
DPTO. DE DERECHO - U.N.S.





UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR  
Departamento de Derecho



Corresponde Expte. Interno N° 3433

Bahía Blanca, 9 de diciembre de 2013

**DICTAMEN DE LA COMISION DE  
ENSEÑANZA**

VISTO el expediente 3433 iniciado por Gomez Galar, Maria Daniela solicitando la aprobación del tema y tutor de seminario y,

CONSIDERANDO


Que el alumno cuenta con los requisitos necesarios a tal fin;

Que el tema propuesto es "La invocación de la exceptio non adimpleti contractus por el contratista en la Administración Pública. Requisitos y límites." y el director propuesto Guillermo Comastri, quien cuenta con la autorización correspondiente por parte del Dr. Centurión;

Por lo anteriormente expuesto, esta Comisión de enseñanza aconseja su aprobación.

  
Emmanuel BASTERRECHEA

  
MONTSEBBIANESI  
**ES COPIA**

  
Mg. CARINA PAMELA TOLOSA  
SECRETARIA ACADEMICA  
DPTO. DE DERECHO - U.N.S.





UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR  
Departamento de Derecho



Corresponde Expte. Interno N° 3436

Bahía Blanca, 9 de diciembre de 2013

**DICTAMEN DE LA COMISION DE  
ENSEÑANZA**

VISTO el expediente N° 3436 iniciado por Liberman, David solicitando aprobación de tema y tutor de seminario y,

CONSIDERANDO

Que el alumno cuenta con los requisitos necesarios a tal fin;

Que el tema propuesto es “La legítima en los proyectos de reforma al código civil” y el tutor propuesto Carolina Duprat;

Esta Comisión de enseñanza aconseja su aprobación.

Emmanuel BASTERRECHEA

Maria Laura MONTERUBBIANESI

**ES COPIA**

Mg. CARINA PAMELA TOLOSA  
SECRETARIA ACADEMICA  
DPTO. DE DERECHO - U.N.S.



Bahía Blanca, 10 de diciembre de 2013.

**Ref:** SOLICITA APROBACIÓN  
POR EQUIVALENCIA

**DICTAMEN DE LA COMISIÓN CURRICULAR**

**VISTO** el pedido presentado por al alumna **Julieta Murillas LU:92.038**, en el cual solicita la aprobación por equivalencia con las materias cursadas y aprobadas en la Universidad de Ottawa, Canada, de las siguientes materias: **DERECHO DE FAMILIA Y SUCESIONES (9016)** Y **DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO (9023)** que integran el plan de estudios de la carrera de abogacía que se dicta en el Departamento de Derecho de la UNS, y,

**CONSIDERANDO**

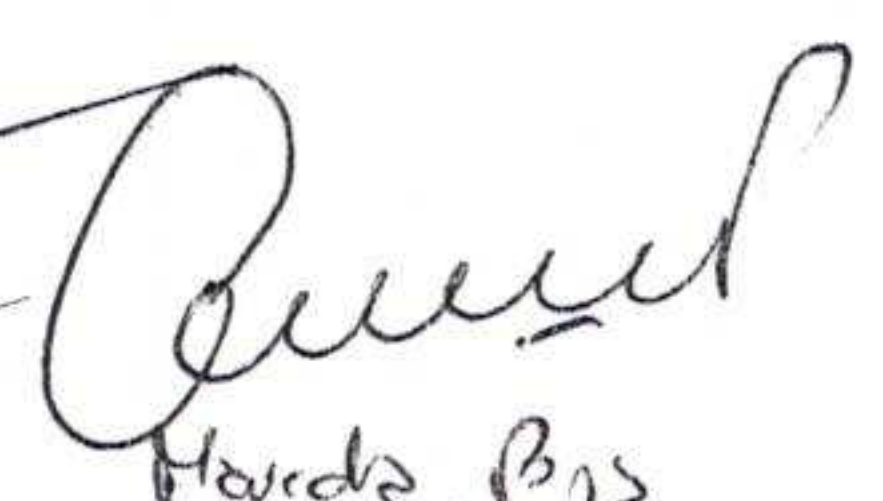
el certificado analítico expedido por la Universidad de Ottawa en donde consta la aprobación en dicha Universidad de las materias **"International Private Law" (A+)** y **"Persons and Family Law" (A)**

Los dictámenes de los docentes a cargo de las materias cuya aprobación se solicita por equivalencia,


Esta comisión recomienda otorgar la aprobación por equivalencia a Julieta Murillas, de las siguientes materias del plan de estudios de la carrera de abogacía que se dicta en el Departamento de Derecho de la UNS

<b>MATERIA APROBADA EN LA UNIVERSIDAD DE OTAWA</b>	<b>MATERIA A OTORGAR POR EQUIVALENCIA EN LA UNS</b>	<b>CALIFICACIÓN</b>
<b>International Private Law</b>	Derecho Internacional Privado (9023)	DIEZ (10)
<b>Persons and Family Law</b>	Derecho de Familia y Sucesiones (9016)	NUEVE (9)

  
MARIO ECLAYA

  
Haroldo Bns

**ES COPIA**

  
Mg. CARINA PAMELA TOLOSA  
SECRETARÍA ACADÉMICA  
DPTO. DE DERECHO - UNS





UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR  
Departamento de Derecho

ASUNTO: SOLICITUD DE EQUIVALENCIA INTERNA

Alumno / a: CARLOS OSCAR HERRERO L. U. 8393

Con el dictamen de la Secretaría Académica a fs. 6, pase a la Comisión de Enseñanza para su conocimiento e informe.

BAHIA BLANCA, 05 DIC 2013

Abog. ANDRES BOUZAT  
DIRECTOR DECANO  
DPTO. DE DERECHO

Visto el informe de la Secretaría Académica a fs. 6, esta Comisión aconseja su aprobación.

COMISION DE ENSEÑANZA

BAHIA BLANCA, 09 DIC 2013

El Consejo Departamental en su reunión del día ....., aprobó lo dictaminado precedentemente por la Comisión de Enseñanza. Pase a la Dirección General de Alumnos y Estudio para su conocimiento e informe al / la interesado / a.

BAHIA BLANCA,

**ES COPIA**

Abog. ANDRES BOUZAT  
DIRECTOR DECANO  
DPTO. DE DERECHO

Mg. CARINA PAMELA TOLOSA  
SECRETARIA ACADEMICA  
DPTO. DE DERECHO - U.N.S.